



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 939

CHIGUAYANTE 22 MAYO 2012

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N°871 de fecha 11 de mayo de 2012, que ratifica la Modificación de Contrato de ejecución de obras de la Propuesta Pública 23/2011 “Construcción Graderías Diversos Sectores de la comuna de Chiguayante”; El Ord.N°40/2012-CONST. de fecha 18 de mayo de 2012, mediante el cual el ITO de la obra solicita conformar Comisión de Recepción Provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Obra “Construcción Graderías Diversos Sectores de la comuna de Chiguayante”, a los profesionales; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Departamento de Construcción D.O.M.; Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE



CMCH/LTS/SV/che

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:10
FIRMA: 22/05/12